

Declaración del Grupo Principal Pueblos Indígenas en el diálogo interactivo con el Bureau y la Secretaría de la CMDS Río+20

Río de Janeiro, 13 de junio de 2012

LOS PUEBLOS INDÍGENAS – ELEMENTOS CLAVES EN LA CONFERENCIA RÍO+20

Honor a nuestros pueblos, honor a nuestra Madre

Los pueblos indígenas de todo el mundo tenemos una conexión especial con sus tierras y recursos producto de la larga relación con nuestros territorios. Dentro de esta sala, todos tenemos la obligación moral y legal de asegurar que las futuras generaciones tengan un acceso a los recursos necesarios para asegurar su supervivencia y bienestar a largo plazo. Debemos respetar los derechos de la madre tierra, y proteger el tejido de la vida, que nos sostiene a todos.

Debemos crear los necesarios cambios políticos y el entendimiento cultural para hacer frente a un cambio sistémico a nivel global. En este sentido, los pueblos indígenas proponemos el paradigma alternativo del Buen Vivir, que significa el pleno ejercicio de los derechos humanos, respetando la diversidad de todos los modos de vida, así como vivir en armonía con la naturaleza.

Los pueblos indígenas queremos la inclusión de un pilar cultural en el desarrollo sostenible. Sacando fuerzas de nuestros valores espirituales y culturales, estamos decididos a superar las extremas disparidades de poder y riqueza para evitar mayores pérdidas de la diversidad biológica y cultural.

Profundizar las democracias y cumplir con los derechos humanos

El desarrollo sostenible es un esfuerzo de los gobiernos y todos los pueblos, exigiendo medidas audaces para consolidar la democracia en todos los ámbitos de la gobernanza y el cumplimiento de todos los derechos humanos. La puesta en práctica de los derechos de los pueblos indígenas a la libre determinación es una garantía necesaria y el resultado de un desarrollo equitativo y sostenible.

El marco institucional para el desarrollo sostenible requiere la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en la toma de decisiones en todos los niveles. Los gobiernos son responsables y deben cumplir con los tratados, acuerdos y convenios con relación a pueblos indígenas.

La plena implementación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, incluyendo el respeto por nuestro consentimiento libre, previo e informado es exigible para cualquier política, programa y proyecto que afectan a nuestras tierras, territorios y recursos y nuestro bienestar.

Regular las industrias extractivas y exigir la rendición de cuentas de las empresas

Es deber de los gobiernos trabajar con los pueblos indígenas para elaborar leyes y regulaciones que incorporen el consentimiento previo, libre e informado para regular las industrias extractivas. Se requieren mecanismos para reconocer los derechos de los pueblos indígenas a ejercer la jurisdicción y autoridad sobre la extracción de recursos dentro de sus territorios. La regulación conjunta es una alternativa viable.

En búsqueda del crecimiento económico, los gobiernos y las corporaciones entran en conflictos violentos con los pueblos indígenas, cuyos territorios y sitios sagrados están siendo contaminados y destruidos.

Son necesarias sanciones legalmente vinculantes para que las empresas rindan cuentas por sus daños ambientales, sociales y económicos. Las diversas economías locales deben ser reconocidas y protegidas de las inversiones depredadoras que llevan a los conflictos sociales.
